

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA - ESTADO No. 48 DE FECHA: 14/10/2021

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	15001-33-33-002-2020-00105-00	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	ANDRES MAURICIO MARQUEZ SUA	DEPARTAMENTO DE BOYACA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2021	Auto fija fecha audiencia	Fijar fecha y hora para la celebración de la audiencia inicial, la cual se realizará el día 30 de noviembre de 2021 a partir de las 10:00 AM. solo se visualizará cuando todas las firmas esten realiza...	
2	15001-33-33-002-2020-00120-00	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	LUZ MARINA HERNANDEZ, LUIS EDUARDO ALEMAN CASTRO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/10/2021	Practica de pruebas	Auto da trámite sentencia anticipada, fija el litigio, incorpora y decreta pruebas. solo se visualizará cuando todas las firmas esten realizadas. Documento firmado electrónicamente por:LAURA PATRICIA...	
3	15001-33-33-002-2021-00002-00	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	OLGA MARINA OTALORA GOMEZ	NACION- RAMA JUDICIAL- DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL SECCIONAL TUNJA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	13/10/2021	Auto resuelve recusación	PRIMERO: No aceptar la causal de recusación prevista en el artículo 1411 del CGP propuesta por la parte demandante, de conformidad con lo expuesto. SEGUNDO: Por Secretaría, remitir el expediente de I...	
4	15001-33-33-006-2016-00110-00	JUZGADO 2° ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA	JUDITH COLMENRAES DE RUSSI	UGPP	Ejecutivo	13/10/2021	Auto modifica liquidación	PRIMERO: Modificar la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante , de conformidad con lo expuesto. SEGUNDO: Téngase como liquidación del crédito la suma de 22.895.620,...	

SE FIJA EL PRESENTE EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL 14 DE OCTUBRE DE 2021
 LADY JIMENA ESTUPIÑAN DELGADO
 SECRETARIA